



RODAR EN LA CIUDAD

Servicios	2
Ventajas.....	2
Permisos de Rodaje	2
Tasas y fianzas.....	2
Uso de la Vía Pública.....	3
Reservas de aparcamiento y de espacio de rodaje	3
Señalización	3
Cortes de tráfico	3
Moviliario urbano	4
Armas de fuego, explosivos y material pirotécnico	4
Animales.....	4
Prevención de riesgos.	4
Limpieza	4
Seguros	4
Información a personas afectadas.....	5
Identificación de los rodajes.....	5
Títulos de crédito	5



RODAR EN LA CIUDAD

Servicios

- Gestión de todos los permisos necesarios para los rodajes en la vía pública.
- Gestión de los permisos para rodar en los edificios públicos y monumentos municipales de patrimonio histórico-cultural.
- Coordinación de todos los servicios municipales como aparcamiento del equipo técnico.
- Asistencia en la búsqueda de localizaciones de rodaje.
- Asistencia en la logística de producción.

Ventajas

- Alcoy se encuentra a tan solo 40 minutos del aeropuerto de Alicante y a 60 minutos del de Valencia.
- Gran variedad de localizaciones.
- Clima soleado y seco durante todo el año.
- Disponibilidad de empresas de alquiler en material de cámara, iluminación, atrezzo, vestuario etc.
- Base de datos de profesionales del sector y bolsa de trabajo específica para el cine.
- Casting local multicultural.

Permisos de rodaje

Las solicitudes de rodaje en la vía pública y espacios municipales se tramitarán a través de la Alcoi Film Office (AFO). Se deberán cumplimentar todos los puntos de la *Solicitud de permiso de rodaje*, y se remitirá firmado a la AFO lo antes posible, mediante correo electrónico (filmoffice@alcoi.org) o entregándolo directamente en la oficina sita en Plaça d'Espanya, 14.

Desde el apartado de formularios puede descargarse la Solicitud.

Se requiere un plazo mínimo de 7 días laborables para el trámite de los permisos necesarios para cualquier rodaje. Este plazo deberá ampliarse el máximo tiempo posible, siempre que se requiera algún corte de tráfico y/o según la complejidad o magnitud del rodaje.

En el apartado formulario ponemos a su disposición un *callejero* de la ciudad que podrá adjuntar con la solicitud señalando tanto la zona del rodaje como la zona de estacionamiento que se solicita.

Fianzas

La productora se compromete a dejar los espacios de rodaje tal y como se encontraron.

En determinadas ocasiones, la productora tendrá que pagar el coste que se estime oportuno por parte del departamento que concede el permiso, para responder ante posibles trabajos extraordinarios de limpieza, conservación, vigilancia, etc., por lo que se establecerá una fianza para cubrir los daños que las actividades de rodaje pudieran causar en los bienes y/o servicios de competencia municipal.

Por norma general, estas fianzas no se imponen en la mayoría de las localizaciones, salvo que AFO lo considere conveniente.

Uso de la vía pública

Para la colocación de cualquier material o vehículo del equipo técnico sobre las aceras o zonas peatonales, será imprescindible facilitar los siguientes datos:

- Medidas, peso y ubicación exacta del material y/o vehículo.
- Todo material y cableado deberá estar debidamente protegido y señalizado para la seguridad de los peatones.

Reservas de aparcamiento y de espacio de rodaje

Alcoi Film Office se ocupará de reservar tanto los espacios para rodar como los espacios para estacionar los vehículos de rodaje. Para ello, se deberá comunicar los siguientes datos:

- Fechas y horarios de utilización.
- Dirección exacta de los puntos a utilizar.
- Zona a ocupar (mediante metros lineales, referencias claras o numeración de la calle).
- Indicar si se requiere la zona libre de vehículos.
- Indicar de manera clara de que uso se trata.

Señalización

Es imprescindible que las zonas implicadas en los rodajes estén bien señalizadas.

La Policía local reservará el espacio solicitado mediante vallas, indicando la fecha y el horario de la reserva. Se deberá llamar al 96 553 71 45 en caso de encontrarse vehículos en la zona reservada para su retirada.

Obligaciones por parte de la productora

- Deberá señalizar y acordonar el espacio que se ocupará durante el rodaje, dejando libre un camino para los viandantes.
- Señalizará los materiales y cables colocados en el suelo.
- Durante cualquier corte de tráfico, rodaje nocturno, o cuando existen condiciones de mala visibilidad, se colocarán luces de aviso alrededor de los materiales y el equipo de producción deberá llevar chaleco reflectante, y una acreditación.

Cortes de tráfico

Se deberá ampliar el plazo mínimo de 7 días en lo máximo posible siempre que se necesite solicitar un corte de tráfico. Se aconseja que el corte sea de forma intermitente, fuera de las horas punta, y/o durante los fines de semana para evitar problemas en la circulación habitual del tráfico. Cuando lo exija el Área de Tráfico, porque el corte implique un cambio en el itinerario de circulación, se deberá anunciar en los periódicos locales con al menos un día de antelación al rodaje, mediante un anuncio coordinado por Alcoi Film Office.



En caso de que el anuncio en prensa ocasionara algún coste, éste será asumido por la empresa productora.

Mobiliario urbano

La retirada o manipulación de cualquier elemento del mobiliario urbano quedará terminantemente prohibida salvo previa autorización y supervisión por el departamento municipal competente.

Armas de fuego, explosivos y material pirotécnico

Las actividades de rodaje en las que se empleen armas de fuego, explosivos, material pirotécnico, o efectos especiales aparatosos, requerirán las autorizaciones de las autoridades competentes, en orden a su transporte, almacenamiento y uso.

En tales rodajes, será obligatorio cursar un preaviso con la suficiente antelación a los cuerpos policiales, de bomberos, y de servicios de emergencias, para su debida supervisión, así como a los vecinos y comerciantes de la zona.

Deberán protegerse debidamente todos los elementos del mobiliario urbano.

Animales

Los rodajes con animales deberán someterse a la legislación sobre protección animal vigente en cada momento.

Los animales siempre deberán estar acompañados por sus cuidadores y se tomarán las medidas de seguridad que requiera cada especie.

Prevención de riesgos

Las entidades solicitantes deberán ajustarse a lo estipulado por la normativa de prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo.

En particular, en los rodajes llevados a cabo en lugares abiertos al tráfico rodado, las entidades solicitantes deberán atenerse a las normas de señalización vial contempladas en la normativa vigente.

Limpieza

La entidad solicitante será responsable de la completa limpieza de los lugares en los que se hubieren llevado a cabo los rodajes autorizados.

En caso de incumplimiento de la obligación anterior, la entidad solicitante deberá abonar los costes de la limpieza a cargo de los servicios municipales.

Seguros

La productora encargada del rodaje será totalmente responsable de los daños y perjuicios que pudieran provocarse por las actividades del rodaje, tanto al Ayuntamiento de Alcoy, como a cualquier otra entidad pública o privada o al particular afectado, incluyendo los daños físicos que pudieran causarse a la ciudadanía, como consecuencia de las actividades autorizadas.



Por ello, la póliza del seguro de responsabilidad civil a suscribir por la productora responsable del rodaje deberá cubrir suficientemente todos los daños señalados en el párrafo anterior.

Información a personas afectadas

La productora solicitante del permiso deberá informar con la suficiente antelación a las personas directamente afectadas en el proyecto de rodaje, mediante un preaviso, que deberá contener la fecha, horario, localización exacta y características del rodaje, así como cualquier otro tipo de información derivada del rodaje que pudiera generar molestias o inconvenientes a los ciudadanos. A tal fin Alcoi Film Office facilita un *Modelo de Preaviso* en el apartado Formularios.

El preaviso deberá hacerse llegar a las personas afectadas, con al menos CUARENTA Y OCHO (48) horas de antelación al comienzo de los rodajes.

En el caso de proyectos de rodaje que conlleven efectos especialmente ruidosos, escenas peligrosas, o cualquier otro tipo de actividad que pueda generar alarma en la ciudadanía, la obligación de preaviso se extenderá a todas las personas indirectamente afectadas.

Identificación de los rodajes

Durante las actividades de rodaje, los miembros de los equipos de rodaje deberán estar correctamente identificados.

En los rodajes en vía pública que impliquen un corte de tráfico, o en los rodajes nocturnos o con visibilidad, deberán señalizarse correctamente los materiales de rodaje.

Títulos de crédito

Se deberá incluir el logo de AFO en los títulos de crédito, notificar el día del estreno/distribución, así como entregar a la AFO una copia de la producción y cuatro fotografías del rodaje para uso interno, para publicar en la Web y para la promoción de la ciudad.